

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., doce de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00230
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GOMEZ ESTRADA CONSTRUCCIONES S.A.S. Y OTRA
DEMANDADA: CARRUSELES S.A.

Sobre la solicitud de terminación remitida a través de correo electrónico del 8/07/2021 la parte demandada debe estarse a lo resuelto en auto del 26 de marzo de 2021 mediante el cual se declaró terminado el proceso por transacción.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e08e479976aed9e01c741898c57007a9c014fcb17a1e541bcddfd55174828ed6**

Documento generado en 12/07/2021 09:40:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>